



CONCEJO DE MEDELLÍN

INFORME DE GESTIÓN 2021

**SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO DE MEDELLÍN**

NOVIEMBRE 2021

MESA DIRECTIVA 2021

Jaime Roberto Cuartas Ochoa
Presidente

Sebastián López Valencia
Vicepresidente Primero

Aura Marleny Arcila Giraldo
Vicepresidenta Segunda

Jorge Luis Restrepo Gómez
Secretario General

CONCEJALES DE MEDELLÍN

María Paulina Aguinaga Lezcano
Aura Marleny Arcila Giraldo
Juan Felipe Betancur Corrales
Lucas Cañas Jaramillo
Daniel Carvalho Mejía
Albert Yordano Corredor Bustamante
Aura Marleny Arcila Giraldo
Daniel Duque Velásquez
Babinton Flórez Moreno
Lina García Gañán
Julio Enrique González Villa
Luis Carlos Hernández Castro
Juan Ramón Jiménez Lara
Sebastián López Valencia
Simón Molina Gómez
Alfredo Ramos Maya
Fabio Humberto Rivera Rivera
Carlos Mario Romero Misas
Dora Cecilia Saldarriaga Grisales
Nataly Vélez Lopera
Luis Bernardo Vélez Montoya

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Jorge Luis Restrepo Gómez
Secretario General

Conrado de Jesús Torres Graciano
Subsecretario de Despacho

Adriana Patricia Gallego Velásquez
Jefe Oficina de Control Interno

Liliana Andrea Marín Peña
Líder de Programa Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

John Alexander Atehortúa Granados
Líder de Programa Unidad de Servicios Generales

Nancy Estella Velásquez Parra
Líder de Programa Unidad de Informática

Juana Nelly Guevara Hurtado
Profesional Especializada

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
1. OBJETIVO.....	7
2. SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO (SGC)	7
3. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN	8
3.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D)	8
3.2. Planeación Institucional	8
3.2.1. Plan Estratégico Corporativo	9
3.2.2. Planes Corporativos	10
3.2.3. Planes de acción por proceso.....	10
3.3. Gestión Contractual	11
3.4. Gestión de PQRSD.....	11
3.5. Gestión Presupuestal	12
3.6. Gestión del riesgo.....	12
4. COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS	13
4.1. Plan Estratégico de Comunicaciones.....	13
4.2. Plan de comunicaciones.....	14
5. DEBATE TEMÁTICO PÚBLICO	23
5.1. Líneas estratégicas.....	23
5.1.1. Proyectos de Acuerdo	¡Error! Marcador no definido.
5.1.2. Participación Ciudadana.....	23
5.1.3. Control Político	24
5.2. Plan Anticorrupción, de Atención y Participación Ciudadana.....	24
6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	24
6.1. Plan Estratégico de Talento Humano.....	24
6.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	25
6.3. Código de Integridad y Buen Gobierno	26
6.4. Gestión en pandemia.....	26
7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	26
7.1. Gestión documental.....	26
7.2. Gestión de la información	29
7.3. Gestión tecnológica	31
7.4. Gestión en pandemia.....	32
8. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	32
8.1. Servicios de la unidad.....	32
8.2. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	33

8.3. Gestión en pandemia.....	34
9. MEJORA CONTINUA	34
9.1. Avance en la implementación de MIPG	34
9.2. Auditoría interna	35
9.3. Revisión por la dirección.....	35
9.4. Auditoría externa Icontec	36
9.5. Auditoría regular Contraloría General de Medellín	36
9.6. Medición del SGC.....	36
9.7. Mejora del SGC	36
10. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	37
10.1. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)	37
10.2. Plan de trabajo anual de la Oficina de Control Interno.....	38
10.3. Desempeño de la Oficina de Control Interno	39
ANEXOS.....	43

PRESENTACIÓN

Dentro de las distintas funciones asignadas al Secretario General del Concejo de Medellín, se encuentran las fijadas en el Reglamento Interno adoptado mediante Acuerdo Municipal 089 de 2018, donde entre otras, se establece el deber de rendir cada año a la plenaria de la Corporación un informe detallado de la gestión administrativa, presupuestal y contractual llevada a cabo durante la vigencia (Título II, Capítulo II, Art. 27).

En cumplimiento con lo anterior, la Secretaría General elabora el presente informe de gestión, donde relaciona los principales avances y resultados de la gestión corporativa de conformidad con la estructura de procesos de la Corporación.

En este sentido, por cada uno de los 8 procesos del Sistema de Gestión Corporativo se enuncian los principales logros alcanzados en la vigencia 2021 en materia de planeación, ejecución, seguimiento y mejora, contando con la orientación de la Alta Dirección del Concejo de Medellín.

Este informe de gestión será publicado en el sitio web de la Corporación y se presentará en sesión plenaria, el día 30 de noviembre de 2021.

INFORME DE GESTIÓN 2021

1. OBJETIVO

El presente informe de gestión tiene como objetivo dar a conocer los principales avances y resultados de la gestión administrativa, presupuestal y contractual, orientada desde la Secretaría General, para la vigencia 2021.

2. SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO (SGC)

En el Concejo de Medellín se trabaja mediante la *gestión por procesos*, teniendo en cuenta los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000: 2014).

El Sistema de Gestión Corporativo se compone de ocho procesos: un proceso misional (Debate Temático Público) que se desarrolla mediante tres líneas estratégicas (control político, participación ciudadana y proyectos de acuerdo); dos procesos estratégicos (Gestión Estratégica y Planeación y Comunicaciones y Relaciones Corporativas); tres procesos de apoyo (Gestión de la Información, Gestión de Bienes y Servicios y Gestión del Talento Humano); y dos procesos de evaluación (Evaluación Independiente y Mejora Continua).



Figura 1. Mapa de Procesos Concejo de Medellín. Fuente: propia.

El desarrollo de estos procesos está orientado al cumplimiento del objeto misional y a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor de la Corporación, lo que en última instancia conlleva a la generación de valor público.

3. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN

3.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D)

Uno de los principales logros de la gestión administrativa de la Corporación, tiene relación con la labor del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG&D).

El CIG&D fue creado mediante la Resolución SG20182100001885 de 2018, como un espacio de decisión y orientación, conformado fundamentalmente por los líderes de las Unidades que componen la estructura del Concejo de Medellín, y por el profesional de enlace entre el Sistema de Gestión Corporativo y el proceso misional.

A través del CIG&D, la Secretaria General ha logrado mejorar los niveles de liderazgo y los ejercicios de planeación, dado que las personas que componen el Comité, son las que funcionalmente tienen la mayor responsabilidad en estos temas.

Entre el 1 de enero y el 31 de octubre del año 2021, el Comité ha realizado 18 reuniones, en las que se trataron temas de importancia como la revisión del Plan Estratégico Corporativo, la formulación de los planes institucionales y los planes de acción por proceso, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las auditorías internas y externas, la revisión por la dirección, y el seguimiento trimestral al Sistema de Gestión Corporativo.

3.2. Planeación Institucional

La planeación institucional en el Concejo de Medellín comprende 3 niveles:



Figura 2. Niveles de planeación institucional. Fuente: propia.

En el mes de junio de 2021 se aprobó el procedimiento para la planeación institucional (P-GEP-012), el cual será el nuevo documento orientador de la planeación en los tres niveles definidos.

3.2.1. Plan Estratégico Corporativo

A partir del análisis DOFA realizado en el mes de diciembre del 2020, se revisa y ajusta el Plan Estratégico Corporativo 2020-2023 (Resolución 20212100000635 de 2021), incorporando los indicadores estratégicos, los planes corporativos y las nuevas estrategias para el Plan de Acción Institucional; adicionalmente se listaron los grupos de valor identificados a partir del ejercicio de segmentación realizado en el mes de febrero, con base a la guía dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación.

De esta manera se consolidó este documento orientador de la planeación institucional, que considera el cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y que propende por el fortalecimiento del liderazgo y la gestión en la Corporación.

Es importante recordar que en el año 2020 se definió la *Metodología para Fortalecer la Planeación y Liderazgo*, en la cual se identificaron acciones a desarrollar durante la vigencia 2020-2023; respecto a las acciones definidas para el año 2021, se tiene el siguiente avance:

Tabla 1.
Comparativo hallazgos auditoría interna 2020-2021

Ítem	Actividad propuesta 2021	Avance
1	Definir el procedimiento de Planeación Corporativa en el proceso GEP, considerando la alineación de los planes de acción por proceso con el Plan Estratégico de la Corporación y con el Presupuesto General del Concejo.	100%
2	Definir la DOFA para la planeación estratégica; revisar y ajustar, de ser necesario, el Plan Estratégico Corporativo.	100%
3	Revisar y ajustar, de ser necesario, la formulación de los planes corporativos (Planes decreto 612 y otros planes definidos)	100%
4	Revisar y ajustar, de ser necesario, la matriz grupos de valor	100%
5	Realizar la medición de los indicadores estratégicos que correspondan	Pendiente al cierre del 2021
6	Definir el C.O.L.A anual para el CIG&D	Pendiente al cierre del 2021
7	Definir un estilo de liderazgo para la Corporación y su despliegue al interior de la Organización.	100%
8	Desarrollar competencias de liderazgo de los empleados de la Corporación.	Pendiente

3.2.2. Planes Corporativos

En el Plan Estratégico Corporativo 2020-2023 se relacionaron 17 planes corporativos, en los cuales se definen acciones y estrategias para la gestión y mejora del SGC.

Planes del Decreto 612 de 2018:

- Plan Institucional de Archivos – PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones – PAA
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano – PETH
- Plan Institucional de Capacitación – PIC
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo – PSST
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Otros planes corporativos:

- Plan de Comunicaciones.
- Plan Anual de Trabajo de la Oficina de Control Interno.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Plan Anual de Auditorías.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Para el año 2021 se mejoró la formulación todos los planes corporativos y se contrataron los servicios de un experto para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, en un esfuerzo por empezar a fortalecer la gestión ambiental en el Concejo de Medellín.

Adicionalmente, se está trabajando en la formulación del Plan Estratégico de Comunicaciones, con fecha de logro al 31 de diciembre de 2021.

En las reuniones trimestrales que realiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para hacer seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo, se ha evaluado el avance de cada uno de los planes corporativos aquí definidos.

3.2.3. Planes de acción por proceso

A partir del análisis DOFA realizado en el mes de diciembre del 2020, se identificaron las estrategias que orientan el Plan de Acción Institucional 2020-2023. Por otro lado, para cada objetivo estratégico se identificó el respectivo indicador estratégico que permita medir su cumplimiento.

Relacionando estos elementos (objetivo estratégico, indicador estratégico y estrategias) en el respectivo formato, se logró consolidar para el año 2021 planes de acción debidamente alineados al Plan Estratégico Corporativo.

La revisión del avance en el cumplimiento de estos planes se ha realizado en las reuniones trimestrales que tiene el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo.

A 30 de septiembre (último seguimiento trimestral realizado), se tiene el siguiente porcentaje de avance por cada plan de acción:

Tabla 2.
Avance en el cumplimiento de los planes de acción por proceso 2021.

Proceso	Avance
Gestión Estratégica y Planeación	66%
Comunicaciones y Relaciones Corporativas	54%
Debate Temático Público	24%
Gestión del Talento Humano	38%
Gestión de Bienes y Servicios	74%
Gestión de la Información	77%
Evaluación Independiente	64%
Mejora Continua	38%

3.3. Gestión Contractual

A 31 de octubre de 2021, la Corporación ha realizado el siguiente número de contrataciones:

- Contrataciones directas: 548.
- Mínimas cuantías: 18.
- Compras virtuales: 8.

Para revisar el detalle de cada una las contrataciones ver el **Anexo 1. Contrataciones a octubre 31.**

3.4. Gestión de PQRSD

En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y considerando las debilidades identificadas en la gestión de PQRSD en la Corporación, se implementó un plan de contingencia en el primer trimestre del 2021 que incluyó:

- La conformación de un equipo de 3 abogados contratistas, 1 persona para radicación y 1 Profesional Especializado. Se designó un espacio de trabajo para los contratistas.
- La capacitación al equipo en el manejo de la herramienta ORFEO y en la normatividad legal aplicable en la gestión de PQRSD.
- El reparto equitativo al equipo conformado, de todos los radicados pendientes del año 2020 y los recibidos en el año 2021.
- La revisión y ajuste del procedimiento interno para la gestión de PQRSD.

- La asignación a la Líder de Programa de la Unidad de Comunicaciones del liderazgo de la gestión de PQRSD.

Con base a estas acciones, se ha logrado contestar las PQRSD pendientes del año 2020 y actualmente se están contestando a término las PQRSD del año 2021.

3.5. Gestión Presupuestal

El presupuesto aprobado para la vigencia 2021 es de \$ 26.768'915.678. Al 31 de octubre se habían ejecutado \$ 22.553'264.013, lo que corresponde a un porcentaje del 84.25%.

Es de anotar que para la presente vigencia la estructura presupuestal cambio en sus nombres y codificación de cada rubro presupuestal, aglomerando en varios gastos en un solo rubro. Por lo anterior ha sido necesario solicitar traslados presupuestales para ajustar el presupuesto de cada rubro y poder cumplir con los compromisos institucionales.

La ejecución de los rubros de sueldos y gastos de personal inherentes a nómina están en un promedio del 80%, lo cual garantiza los recursos para el resto del año.

Se ha cumplido con los reconocimientos a los empleados de la Corporación en cuanto a planes de bienestar, capacitación, créditos de calamidad, créditos hipotecarios y liquidación de cesantías, según solicitudes de cada uno. Además, se ha continuado con los planes de recreación, capacitación y vacunación, contratados con las cajas de compensación.

3.6. Gestión del riesgo

En enero de 2021, se actualizó la Matriz de Riesgos de Corrupción de la Corporación en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Posteriormente, en el mes de junio, se realizó capacitación con F&C Consultores con el objetivo de estudiar lo propuesto en la nueva guía para la gestión del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP (versión 5, 2020).

A partir de esta capacitación y considerando las limitaciones que aún se presentan en la Corporación en materia de gestión del riesgo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño decidió continuar con la implementación de la guía del DAFP versión 4 (2018) y trabajar a partir de la misma, en mejorar la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos.

De esta manera, se definió una nueva estructura documental para orientar la gestión del riesgo (política, procedimiento e instructivos) basada en la guía del DAFP versión 4 (2018). Esta estructura será la base para realizar nuevamente el ejercicio de identificación y valoración de los riesgos y controles, mediante el cual se pretende actualizar la Matriz de Riesgos Operativos y de Corrupción del Concejo de Medellín.

Actualmente se realiza seguimiento a la materialización de los riesgos y a la eficacia de los controles en las reuniones trimestrales que tiene el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo.

El reporte, tratamiento y seguimiento a los riesgos materializados se puede evidenciar en el módulo de Mejora de Isolución (acciones # 614, 615 y 616).

4. COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS

4.1. Plan Estratégico de Comunicaciones

El proceso de Comunicaciones y Relaciones Corporativas se encuentra en la dimensión estratégica del modelo de procesos del Concejo de Medellín; desde la alta dirección se le asignó este elevado nivel de importancia, debido a que las acciones que se desarrollan desde el proceso, tienen como meta facilitar el cumplimiento de los objetivos corporativos y afianzar el posicionamiento de la imagen institucional.

Considerando lo anterior, durante el año 2021 se formuló del Plan Estratégico de Comunicaciones 2021-2023, como una herramienta que reúne los lineamientos para el diseño e implementación de estrategias, que permitan generar relaciones colaborativas con los grupos de valor, facilitar el acceso a información pública de la Corporación y comunicar oportunamente a la ciudadanía sobre la gestión del Concejo de Medellín.

Desde el contexto interno, la formulación de este plan se realiza en cumplimiento de dos elementos:

- La estrategia “mejoramiento de la planeación del proceso comunicacional” definida en el Plan de Acción Institucional.
- Los principios corporativos de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad, definidos en el Plan Estratégico Corporativo.

Desde una mirada externa, el Plan Estratégico de Comunicaciones se define en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y considerando los lineamientos de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, en su dimensión cinco (5) “Información y Comunicación”.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro del Plan Estratégico de Comunicaciones 2021-2023 se definieron seis estrategias mediante las cuales se despliegan las acciones y actividades a desarrollar para dar cumplimiento al objetivo estratégico *Fortalecer el proceso comunicacional*.



Figura 3. Estrategias comunicacionales. Fuente: propia.

4.2. Plan de comunicaciones

A continuación se relacionan los principales avances en el cumplimiento del Plan de Comunicaciones definido para el año 2021.

Campaña de posicionamiento de imagen:

La campaña *Es Momento de Avanzar* tuvo como objetivo avanzar en el posicionamiento de la Corporación y llegar a toda la ciudadanía un mensaje de unión desde el racional de la raza pujante y resiliente que representan los ciudadanos de Medellín, invitando a la unión, al diálogo, a estar unidos por encima de los problemas y reconciliar las diferencias en medio de la polarización que vive Medellín.

La campaña fue desplegada en las diferentes redes sociales de la Corporación: Twitter, Facebook, Instagram y YouTube. Además, con pauta y publicaciones en medios escritos como El Colombiano y algunos medios radiales.



Figura 4. Campaña de posicionamiento de imagen. Fuente: propia.

Programas de Televisión:

- De Frente.

Para este 2021 se proyectaron 34 programas, de los cuales a la fecha se han realizado 28 (corte a 12 de noviembre). En el programa además se incorporó mayor interacción en las redes sociales e interacción en tiempo real con los ciudadanos que participan a través del canal del WhatsApp.

De igual forma, se renovó el set por uno más dinámico y liviano que permitiera tener programas en diversos lugares de la ciudad.



Figura 5. De Frente. Fuente: propia.

- Microprogramas El Concejo Somos Tú y Yo.
Para este 2021 se proyectaron 197 programas, de los cuales se han realizado 166 (corte a 12 de noviembre). Los microprogramas son pregrabados y se emiten de lunes a viernes a las 11:55 am por el canal Telemedellín y por las redes sociales de la Corporación.



Figura 6. Microprogramas. Fuente: propia.

Ajustes del sitio web para dar cumplimiento a la Resolución 1519 del 2020:

Con el fin de avanzar en la de implementación de la política de Gobierno Digital en las entidades públicas y promover la generación de valor público a través de lo digital, el Ministerio de las TIC's expidió la Resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos."

Al interior del Concejo de Medellín la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, ha venido implementando estas disposiciones a partir de:

- La actualización del menú de *Transparencia y Acceso a la Información* dispuesto en el sitio web.
- El rediseño del menú de *Participación Ciudadana* dispuesto en el sitio web.
- El mejoramiento de las condiciones de accesibilidad del sitio web para personas con alguna discapacidad.
- El mejoramiento de los parámetros de seguridad digital y la publicación de información en el portal de datos abiertos.

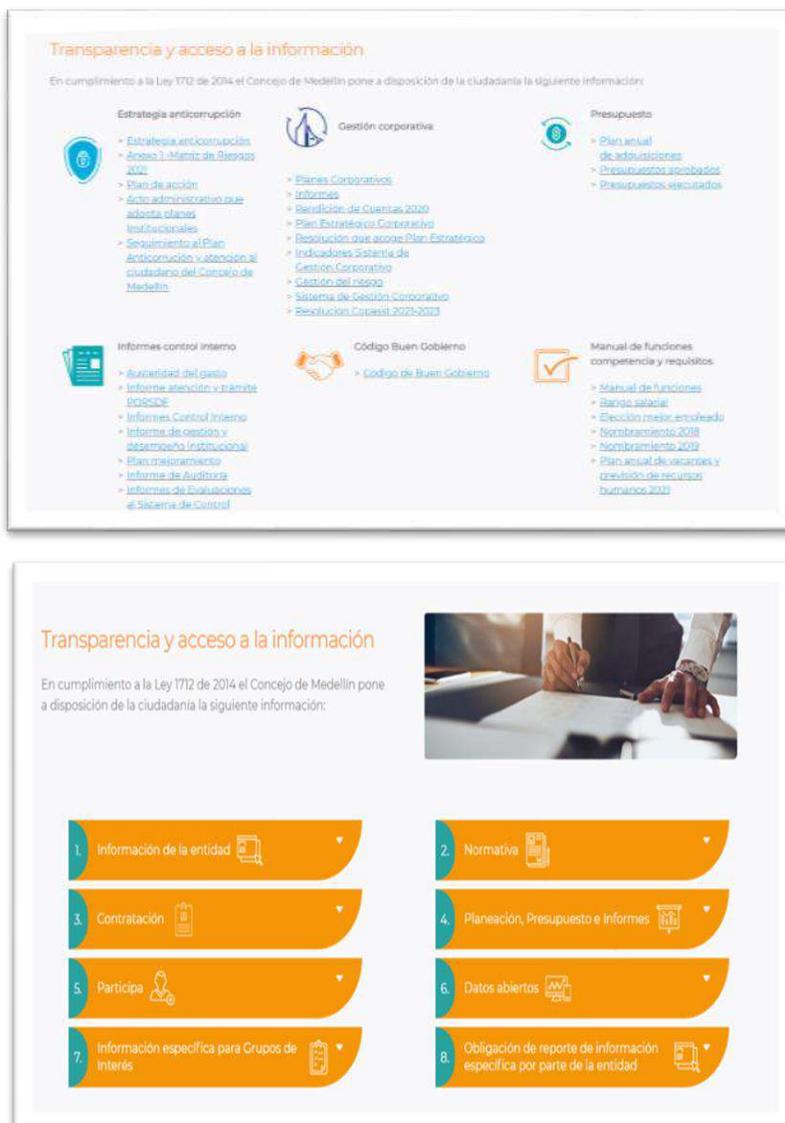


Figura 7. Antes vs Ahora del menú *Transparencia y acceso a la información*. Fuente: propia.

Participación ciudadana:

- Programa Aula Abierta.
Durante el año 2021, se han realizado 4 eventos dentro del programa “El Concejo de Medellín, un aula abierta para la participación ciudadana”, así:

Tabla 3.
Asistencia a programas de Aula Abierta.

Evento	N° asistentes
Medellín, Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación	88
Medellín hacia una economía circular	110
De cambio climático a crisis climática	151
Mecanismos de Participación ciudadana	66

- Difusión de Proyectos de Acuerdo.

Con el propósito de fortalecer la difusión de proyectos de importancia para la Corporación y para la ciudad, desde la Unidad de Comunicaciones se diseñan acciones comunicacionales para informar en qué consisten, cuáles son los avances y desarrollo de esas iniciativas presentada por los Corporados o la Administración Municipal.

Para el 2021 se promueve la difusión de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 65 de 2021 “Por medio del cual se autoriza la enajenación de unas participaciones accionarias”.

Esta iniciativa que busca la autorización para vender las participaciones accionarias de Empresas Públicas de Medellín en Une EPM Telecomunicaciones e Inversiones Telco (Invertelco), y otro porcentaje que posee el INDER en Une EPM Telecomunicaciones, para destinar esos recursos a la ciudad y a la finalización del proyecto Hidroituango; en búsqueda de mejorar la difusión y garantizar la transparencia en el acceso a la información de los ciudadanos, se desarrolló una estrategia de comunicación a través de las redes sociales, sitio web y espacios de participación ciudadana como foros abiertos a la ciudadanía.

Proyecto de Acuerdo 074 de 2021 “Por medio del cual se establece presupuesto general de Medellín, vigencia 2022”.

Para informar a los grupos de valor sobre los avances de esta iniciativa, a la fecha se han realizado 22 boletines de prensa de las sesiones plenarias y las jornadas de estudio en las cuales se ha analizado el presupuesto por dependencias para la vigencia 2022.

- El Concejo Escucha.

El 15 de mayo de 2021, el Concejo de Medellín abrió los micrófonos de la Corporación para escuchar las preocupaciones y propuestas de los ciudadanos y ciudadanas en el marco de la situación actual del país. Al espacio se inscribieron un total de 80 personas.



Figura 8. Difusión del El Concejo Escucha. Fuente: propia.

Biblioteca Carlos Mauro Hoyos Jiménez

- Nuevos servicios.

Biblioteca a tu medida:

Es un servicio de selección de publicaciones tomadas del acervo bibliográfico disponible en la Biblioteca y que son de temas de interés de los Corporados. La selección se realiza partiendo de una encuesta denominada “Perfil de Usuario”, mediante la cual se conocieron los intereses programáticos y de esta manera, se consolidó un catálogo personalizado para cada Corporado.



Figura 9. Biblioteca a tu medida. Fuente: propia.

Libros a la mano:

Pensando en las nuevas necesidades de los usuarios, se diseñó un servicio que brinda la posibilidad de reservar libros en cualquiera de las bibliotecas con las que tenemos convenio de préstamo interbibliotecario y conectar con servicios de entrega y recogida a domicilio para que las personas no tengan que desplazarse hasta el lugar donde se encuentra el material.

- Ciclo de eventos.

Desde la biblioteca Carlos Mauro Hoyos Jiménez se realizaron los siguientes eventos externos e internos en lo corrido del año 2021:

Eventos externos

En Tertulia: El papel de las Bibliotecas en la gestión pública, ¿Hacia dónde orientar sus servicios?

Realizado el 21 de abril, en el marco del Día del Idioma, transmitido a través del canal de YouTube contó con 317 visualizaciones y una satisfacción del 100% entre las personas que respondieron la encuesta de evaluación.



Figura 10. En tertulia. Fuente: propia.

Ciclo de conversatorios Hablemos de...

En el 2021 se realizaron cuatro conversatorios Hablemos de... con los concejales Juan Ramón Jiménez Lara, Lina Marcela García Gañán, Álex Flórez Hernández y Jaime Cuartas Ochoa.

Tabla 4.
Detalle Hablemos de.

Concejal	Tema	Fecha y modalidad	Participantes
Juan Ramón Jiménez Lara	<i>Animales como estrategia disuasiva</i>	13 de mayo Evento virtual	462
Lina Marcela García Gañán	<i>Plan Parcial San Antonio</i>	25 de junio Evento virtual	314
Álex Flórez Hernández	<i>Transformación Educativa</i>	5 de agosto Evento virtual	259
Jaime Roberto Cuartas Ochoa	<i>Movilidad segura y sostenible</i>	6 de octubre Evento híbrido, presencial y virtual	59 inscritas, 40 asistentes y 335 views



Figura 11. Hablemos de. Fuente: propia.

Eventos internos

Curso Alfin

Gracias a la articulación con el Centro de Gestión del Conocimiento de la Secretaría General de Medellín, se realizaron dos cursos Alfin. Ambas capacitaciones tuvieron una satisfacción del 100% y asistieron un total de 40 personas entre empleados y contratistas.



Figura 12. Alfin. Fuente: propia.

Talleres

Con el apoyo de la Subsecretaría de despacho del Concejo de Medellín, se lograron realizar tres actividades dirigidas al público interno de la Corporación: Taller de escritura creativa, Hora del cuento y Enamórate de los libros.



Figura 13. Talleres. Fuente: propia.

Visitas de delegaciones y programa “Lo estudiantes al Concejo”

Durante el año 2021, se atendieron las siguientes visitas:

Tabla 5.
Detalle visitas “Los estudiantes al Concejo”.

Institución	Número de personas
Concejo de Neiva	12 personas
Institución Educativa CORVIDE	9 personas
Institución Universitaria Salazar y Herrera (Estudiantes de Cultura Constitucional)	30 personas
Institución Universitario Salazar y Herrera (Estudiantes de diferentes carreras enmarcadas en la Cátedra de Cultura Ciudadana).	10 personas
Concejo Municipal y Alcalde del municipio de Duitama (Boyacá)	12 personas

Estrategia de Comunicación Digital

Atendiendo las nuevas dinámicas virtuales y el alcance e impacto que tienen las redes sociales, páginas web y en general todo el ecosistema digital, el Concejo de Medellín viene ampliando sus horizontes de información y contacto con sus grupos de valor a través de diferentes herramientas.

Es así como durante el 2021, la Corporación inició un proceso de transformación de su ecosistema digital y a través del diseño de un plan digital y transmedia, se vienen desarrollando acciones para posicionar al Concejo en medios digitales, tener un tono más cercano con las audiencias y convertir los canales digitales en espacios de formación, educación, participación y atención, con el ciudadano como centro del contenido y los Conejales como satélites generadores de información. Es así como se han venido realizando algunos cambios en el lenguaje y los mensajes que se emiten a través de las redes sociales y el sitio web, publicando contenidos cercanos y de interés para todos los públicos.

A continuación se presenta el crecimiento en cada una de las redes sociales:

Tabla 6.
Crecimiento redes sociales.

Red social	Noviembre de 2020	Noviembre de 2021	% crecimiento
Facebook	15589	16844	8%
Twitter	72011	79618	10,50%
YouTube	9390	12000	27,80%
Instagram	6562	7491	14%

Convenio lengua de señas

A través de un convenio con la empresa Intelecso S.A.S., se abrió un espacio de prácticas para los estudiantes de Lengua de Señas Colombiana durante las sesiones plenarias del Concejo de Medellín. De este modo se amplía la capacidad de atender un mayor número de sesiones plenarias con el servicio de interpretación en lengua de señas y generar un espacio de inclusión con las personas con discapacidad auditiva.

5. DEBATE TEMÁTICO PÚBLICO

Cómo se define en el Plan Estratégico Corporativo, el desarrollo del proceso Debate Temático Público se orienta a partir de tres líneas estratégicas: Proyectos de acuerdo, Participación ciudadana y Control político; en cada una de ellas se han obtenido los siguientes avances a la fecha:

5.1. Líneas estratégicas

5.1.1. A la fecha se han presentado 35 proyectos de acuerdo, así:

Trámite: 15

Aprobados: 20

Negados: 1

Acumulados: 2

5.1.2. Participación Ciudadana

El 26 de marzo del presente año se realizó la **rendición de cuentas** del año 2020, de conformidad con la Ley 1757 de 2015, y considerando los lineamientos definidos en la política de *Participación Ciudadana en la Gestión Pública* del MIPG y en el *Manual Único de Rendición de Cuentas* del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

A la fecha, se han realizado 176 **sesiones plenarias** que han contado con la participación de la comunidad de manera virtual y/o presencial.

Se han realizado 4 programas de **Aula Abierta**:

- *Medellín distrito de ciencia, tecnología e innovación*: espacio académico donde se abordó el significado de la transformación de los municipios en Distritos en el marco del sistema de descentralización, las oportunidades, riesgos, las necesidades de financiamiento, organización administrativa y coordinación supramunicipal que surge de dicha transformación.
- *Medellín: hacia una economía circular*: se realizó con el fin de sensibilizar y dar a conocer las características de la economía circular, su impacto en la sociedad, así como también las oportunidades y retos a los que se enfrentan las empresas al momento de crear sus modelos de negocio, diseño de productos y prestación de servicios.
- *De cambio climático a crisis climática ¿qué está pasando?*: se conocieron los principales hallazgos, importancia e impacto para la humanidad del último informe presentado por el Grupo Intergubernamental de expertos sobre cambio climático (IPCC), así como también se logró sensibilizar, educar y reflexionar respecto a esta realidad en Latinoamérica y en nuestro territorio.
- *Mecanismos de participación ciudadana*: en este evento se abrió un espacio para el análisis de temas como el derecho de petición y la tutela como mecanismos de protección de los derechos (acciones constitucionales); también se analizaron otros mecanismos constitucionales como el voto, el

plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

Adicionalmente, se llevó a cabo **El Concejo Escucha**, un espacio abierto a la ciudadanía para escuchar las opiniones, preocupaciones y propuestas respecto a la situación social y de orden público vivido en el país durante el primer semestre de año. Posterior a este espacio se radicó ante la Administración Municipal y Gobierno Nacional un documento con la intervención de los 80 participantes en dicha sesión, con el fin de encontrar soluciones a las inquietudes manifestadas.

5.1.3. Control Político

A la fecha se han realizado 48 debates de control político, los cuales se han distribuido de forma equilibrada entre las diferentes bancadas que integran la Corporación.

5.2. Plan Anticorrupción, de Atención y Participación Ciudadana.

Para el año 2021 se ajustó la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y adicionalmente, se logró una mayor oportunidad en el seguimiento del mismo (se han presentado en las fechas correspondientes los dos seguimientos cuatrimestrales solicitados).

En el marco de dicho Plan se ha logrado:

- Ajustar la Matriz de Riesgos de Corrupción.
- Avanzar en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), mediante la realización de un diagnóstico del estado del sitio web respecto a los requisitos de accesibilidad, y la contratación de una consultoría para la adecuación del mismo.
- Avanzar en la adecuación de las instalaciones físicas para mejorar el acceso de los usuarios, realizando gestión con la Alcaldía de Medellín para la construcción del ascensor y la Oficina de Atención al Ciudadano (taquilla exclusiva de atención al usuario); ambos proyectos están en construcción actualmente.
- Formular el nuevo *Plan Anticorrupción, de Atención y Participación Ciudadana 2022*, el cual además de dar cumplimiento a los requisitos en materia de transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, también da cumplimiento a lo exigido por la Ley 1757 de 2015 (promoción y protección del derecho a la participación democrática) y a los lineamientos de la política de *Participación Ciudadana en la Gestión Pública* del MIPG.

6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

6.1. Plan Estratégico de Talento Humano

A 31 de octubre, en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano 2021 se ha logrado:

- Realizar oportunamente la evaluación del desempeño de los empleados en los meses de febrero y agosto.
- Realizar retroalimentación con las novedades legales que se emiten en el día a día referente a Talento Humano y SST, considerando directivas presidenciales, decretos presidenciales, decretos departamentales y municipales, módulos OPEC en Simo 4,0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), implementación y asesoría en pliego de peticiones presentado por la Asociación de Empleados; etc.
- Caracterizar los empleados de la corporación.
- Definir el nuevo Código de Integridad y Buen Gobierno.
- Avance del 72% en la ejecución del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021.
- Avance del 50% en la ejecución del Plan Anual de Vacantes y Previsión del Talento Humano 2021.
- Avance del 55% en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2021.
- Avance del 77% en la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2021.

6.2. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Al 31 de octubre del 2021, el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo presentaba un avance en el cumplimiento del 72% (248 actividades ejecutadas de 344 definidas).

Se destacan las siguientes actividades:

- Diseño y ejecución el programa de capacitación en SST.
- Revisión y actualización de la documentación del SGSST.
- Realización de programas de PyP, estilos de vida y trabajo saludable.
- Reportes de Mortalidad y Ausentismo, Incidencia y Prevalencia.
- Reporte e investigación de accidentes de trabajo.
- Programación y realización de exámenes médicos periódicos ocupacionales.
- Diseño y gestión de SVE Epidemiológico en riesgo osteomuscular.
- Acompañamiento y gestión en medicina laboral de casos médicos y psicosociales.
- Actualización y acompañamiento en implementación de protocolos de bioseguridad.
- Conformación y gestión para la formación requerida por la Brigada de Emergencia.
- Conformación del COPASST y capacitación.
- Convocatoria, elección, conformación y capacitación para el Comité de Convivencia Laboral.
- Inspecciones de riesgo químico e iluminación; inspección y análisis de dióxido de carbono y material participado en salas de reunión, recinto y oficinas con mayor concentración de personas; estudios ergonómicos a puestos de trabajo.
- Apoyo para la brigada de vacunación.
- Diagnóstico y acompañamiento en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial – actualización de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
- Actualización del Plan de Emergencia (análisis de vulnerabilidad, plan operativo de emergencias, definición de los recursos necesarios para la atención, resolución de conformación de la brigada).
- Generación de instrumentos con el apoyo de la Unidad de Comunicaciones para divulgar en la Corporación los planes, capacitaciones y demás información relevante del SG-SST.

6.3. Código de Integridad y Buen Gobierno

El 30 de septiembre de 2021 se finalizó la definición del nuevo Código de Integridad y Buen Gobierno del Concejo de Medellín, el cual se diseñó en cumplimiento de los lineamientos definidos para la implementación del *Modelo Integrado de Planeación y Gestión* – MIPG y el *Modelo Estándar de Control Interno* – MECI, y tomando como referente el *Manual de Integridad y Buen Gobierno* del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Este documento incorpora el nuevo Código de Integridad definido para la Corporación, y ajusta y reemplaza el Código de Buen Gobierno elaborado y publicado bajo la Resolución 283 del 2014.

En este Código se deja constancia del compromiso de la Corporación para consolidar una cultura organizacional más participativa y enfocada en la generación de valor público, donde cada servidor público y contratista oriente su comportamiento en el cumplimiento de los principios, valores y políticas de Buen Gobierno del Concejo de Medellín.

6.4. Gestión en pandemia

En medio de la reactivación gradual de las actividades presenciales y considerando la continuidad del *Estado de Emergencia* declarado por el Gobierno ante la pandemia por COVID-19, la Subsecretaria de Despacho se vio comprometida a actuar de forma rápida y oportuna para proteger la salud de empleados, contratistas y usuarios; las principales acciones que se han desarrollado son:

- Priorización de trabajo remoto o trabajo en casa, a fin de disminuir la exposición del personal con comorbilidades.
- Actualización y acompañamiento en la implementación de los protocolos de bioseguridad concernientes a la pandemia por COVID-19.
- Comunicaciones, campañas de sensibilización y talleres que involucran al personal para fortalecer el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad e incentivar la vacunación.

7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

7.1. Gestión documental

Ejecución proyectos del PINAR

Se firmó convenio interadministrativo con la Universidad de Antioquia para formular el Sistema integrado de conservación -SIC.

Se formularon los siguientes instrumentos:

- Plan de conservación.
- Plan de preservación digital.
- Programa de almacenamiento y realmacenamiento.
- Programa de Capacitación y sensibilización.

- Programa de Inspección y mantenimiento.
- Programa de Monitoreo y control.
- Programa de Saneamiento ambiental.
- Programa de Prevención de emergencias y atención de desastres.
- Programa de Preservación digital

Adicionalmente, se actualizó el Programa de Específico de reprografía.

Valoración documental

Se realizó la valoración de las series documentales que deben eliminarse debido a que cumplieron los tiempos de retención según Tabla de Valoración y Retención y que establecen la selección como procedimiento a seguir.

Se valoraron las siguientes series y subseries:



Gráfico 1. Valoración comisiones accidentales 1. Fuente: propia.

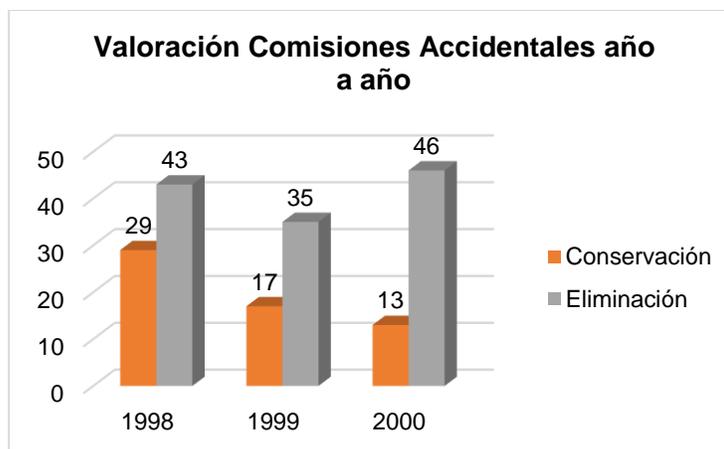


Gráfico 2. Valoración comisiones accidentales 2. Fuente: propia.

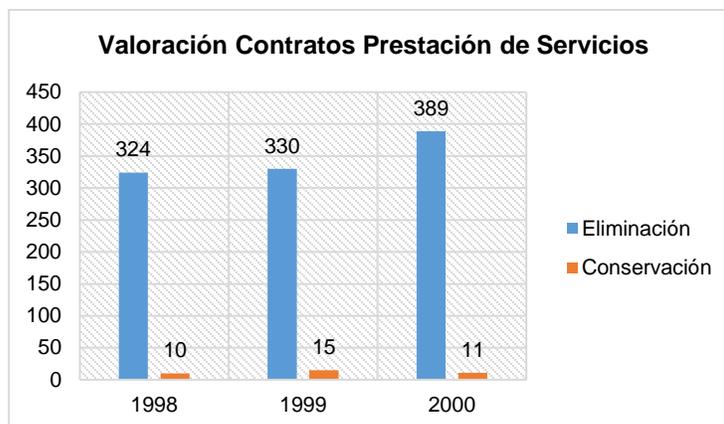


Gráfico 3. Valoración contratos prestación de servicios. Fuente: propia.

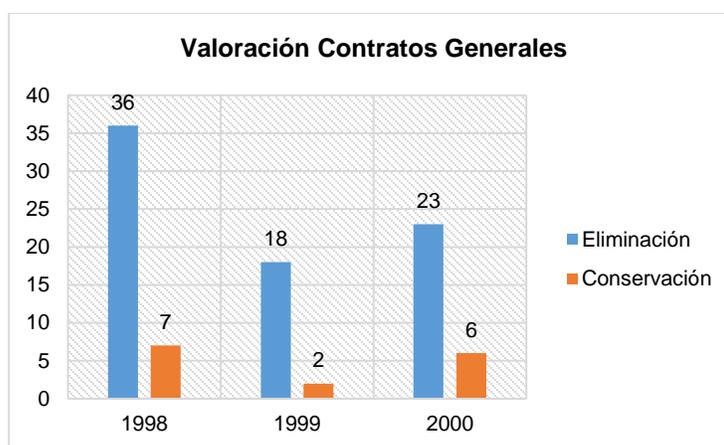


Gráfico 4. Valoración contratos generales. Fuente: propia.

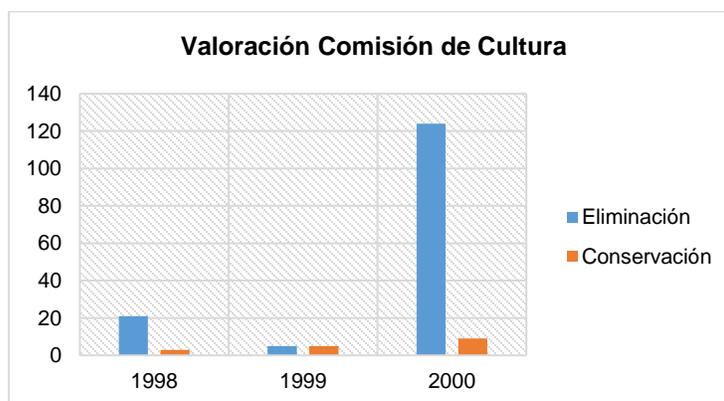


Gráfico 5. Valoración comisión de cultura. Fuente: propia.

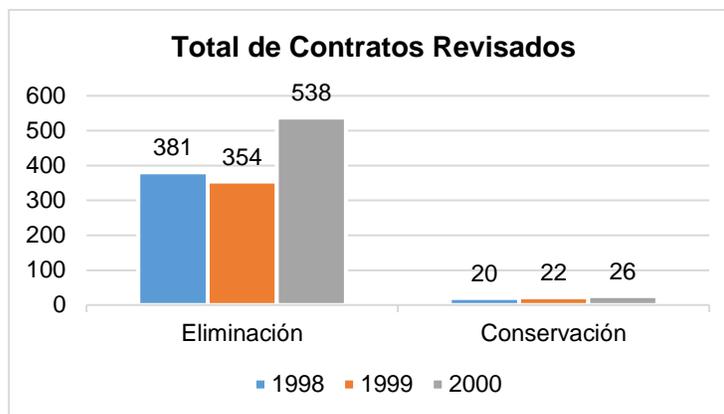


Gráfico 6. Total contratos revisados. Fuente: propia.

7.2. Gestión de la información

Como actividades para garantizar la implementación de la Política de Gobierno Digital, se ha adelantado lo siguiente:

- Diagnóstico de la seguridad y privacidad de la información:

NIVEL DE MADUREZ MODELO SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN						
NIVELES DE MADUREZ DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		Nivel	Descripción	TOTAL DE REQUISITOS CON CALIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO	
	Inicial	INTERMEDIO	Inicial	En este nivel se encuentran las entidades, que aún no cuenta con una identificación de activos y gestión de riesgos, que les permita determinar el grado de criticidad de la información, respecto a la seguridad y privacidad de la misma, por lo tanto los controles no están alineados con la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información.	CRÍTICO	0% a 35%
	Repetible	INTERMEDIO	Repetible	En este nivel se encuentran las entidades, en las cuales existen procesos básicos de gestión de la seguridad y privacidad de la información. De igual forma existen controles que permiten detectar posibles incidentes de seguridad, pero no se encuentra gestionados dentro del componente planificación del MSPI.	INTERMEDIO	36% a 70%
	Definido	CRÍTICO	Definido	En este nivel se encuentran las entidades que tienen documentado, estandarizado y aprobado por la dirección, el modelo de seguridad y privacidad de la información. Todos los controles se encuentran debidamente documentados, aprobados, implementados, probados y actualizados.	SUFICIENTE	71% a 100%
	Administrado	CRÍTICO	Administrado	En este nivel se encuentran las entidades, que cuentan con métricas, indicadores y realizan auditorías al MSPI, recolectando información para establecer la efectividad de los controles.		
	Optimizado	CRÍTICO	Optimizado	En este nivel se encuentran las entidades, en donde existe un mejoramiento continuo del MSPI, retroalimentando cualitativamente el modelo.		

Figura 14. Diagnóstico nivel de madurez MSPI en la Corporación. Fuente: propia.

- Formulación de los procedimientos de la Gestión de la información:
 - Procedimiento Gestión de TI.
 - Procedimiento Información.
 - Procedimiento Servicios tecnológicos.
 - Procedimiento Uso y apropiación.
 - Procedimiento Seguridad.
 - Procedimiento Sistemas de información.
- Creación de un micrositio para el despliegue de la Política de Gobierno Digital (<http://10.1.120.2/catalogo/Principal.php>):



Figura 15. Micrositio política gobierno digital Fuente: propia.

- Formulación del plan de apertura de datos abiertos.
- Publicación de datos abiertos del Concejo de Medellín en el portal datos.gov.co:

Figura 16. Publicación datos abiertos. Fuente: propia.

- Diseño y publicación de las aplicaciones para dispositivos móviles de SIMI y PQRSD:



Figura 17. Interfaz de bienvenida apps SIMI y PQRSD. Fuente: propia.

7.3. Gestión tecnológica

Dando cumplimiento a los compromisos de colaboración de la Alcaldía de Medellín con el Concejo de Medellín en materia tecnológica, se han realizado las siguientes actividades:

- Dotación de equipos de cómputo: se recibieron 21 computadores fijos, los cuales servirán para fortalecer el trabajo de los concejales.
- Traslado servicio de telefonía fija: se trasladó el servidor de telefonía hacia el DATACENTER de la Secretaría de Innovación, esto como una de las actividades de mejoramiento de la disposición de los dispositivos e infraestructura tecnológica, en condiciones de seguridad y disponibilidad.

Se migró el servicio de telefonía a la nueva plataforma Troncal SIP Fija, que ofrece las siguientes ventajas:

- Optimización de costos.
 - Garantía y estabilidad en la comunicación.
 - Aprovechamiento de los recursos actuales de su planta IP.
 - Escalabilidad en líneas y/o accesos de acuerdo con sus necesidades.
- Antivirus: la Secretaría de Innovación Digital de la Alcaldía de Medellín, permitió que se instalará en el Concejo de Medellín la solución antimalware adquirida por ellos. Todos los equipos, tanto fijos como portátiles y servidores, quedaron protegidos ante amenazas, con la solución Trend Micro Apex One.

Con recursos propios y con el objetivo de brindar continuidad a la operación del Concejo de Medellín se realizaron las siguientes acciones:

- Adquisición de tres equipos portátiles, con licenciamiento y accesorios para la operación del usuario.

- Adquisición de un equipo Encoder para mejorar la transmisión de las sesiones plenarias vía streaming.
- Adquisición de la licencia para el dispositivo de seguridad Fortigate.
- Implementación de IPV6. El Concejo de Medellín finalizó en septiembre del presente año, la implementación de la migración del protocolo IPV4 a IPV6, cumpliendo con ello el requerimiento del MINTIC.
- Se continúa con el servicio de WiFi para las oficinas de concejales y otras áreas con el fin de contar con mejores condiciones de conectividad.
- Se actualizó el sistema de TV, con la instalación de un nodo y 25 puntos de TV.

7.4. Gestión en pandemia

Durante el periodo de contingencia por Covid-19, se dio prioridad a lo siguiente:

- Con ocasión del trabajo no presencial como consecuencia de la pandemia y según las directrices de la Alta Dirección de la Corporación, se continuó dando apoyo a los diferentes usuarios para que siguieran prestando sus servicios por fuera de la sede.
- Las sesiones plenarias y demás reuniones en desarrollo del proceso misional, se continuaron realizando con el uso de la plataforma de videoconferencia Webex.
- Se mantiene el servicio de Internet móvil para los concejales y directivos.

8. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

8.1. Servicios de la unidad

La Unidad de Servicios Generales presta los siguientes servicios a las demás dependencias del Concejo:

- Aseo y Cafetería: durante la vigencia 2021, este servicio se prestó de forma oportuna a todas las oficinas y dependencias de la Corporación. Se realizaron 5 jornadas de desinfección de las instalaciones (el 9 de marzo, 19 de marzo, 26 de marzo, 12 de abril y 4 de mayo de 2021) buscando mitigar los riesgos sanitarios de contagio asociados al Covid-19.

Se atendieron los eventos como reconocimientos, sesiones plenarias y comisiones accidentales realizadas en las instalaciones de la corporación.

- Transporte: en la actualidad disponemos de 28 vehículos para prestar el servicio de transporte a los Corporados, a los directivos y para cubrir los requerimientos adicionales en esta materia. A todos los vehículos se les ha realizado el

mantenimiento preventivo según la programación, al igual que el mantenimiento correctivo cuando cada vehículo lo ha requerido.

Se actualizó el Plan Estratégico de seguridad Vial del Concejo y se capacitaron alrededor de 30 conductores en temas relacionados con este Plan. Esta capacitación se realizó en la primera semana de noviembre. También se actualizó la resolución que crea el Comité de Seguridad Vial de la Corporación, el cual tuvo sesión ordinaria el día 29 de octubre.

- Correspondencia: se ha venido prestando el servicio de radicación y reparto de la correspondencia interna y externa de la corporación. A la fecha se han radicado 3.912 documentos de salida, 1.866 documentos de entrada.
- Mantenimiento: durante el 2021 se han realizado de forma periódica las inspecciones e intervenciones en las instalaciones del Concejo. Se realizó mantenimiento de las instalaciones eléctricas y también se contrató el diseño de las redes de forma que se dé cumplimiento con el reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas (RETIE). Adicionalmente, se contrató el mantenimiento del sistema electromecánico de las cortinas del recinto y se realizó el mantenimiento de las puertas de vidrio de biblioteca y archivo.

Actualmente se están realizando las adecuaciones en el 1er piso para crear la oficina de Atención al Usuario y para instalar un nuevo ascensor que permitirá el acceso a los 4 pisos del Concejo, dando así cumplimiento a la normatividad vigente sobre accesibilidad en las entidades del Estado.

Durante esta vigencia se han registrado 10 solicitudes de mantenimiento por el sistema ARANDA de la Alcaldía de Medellín, de las cuales han atendido efectivamente 4.

- Suministros: se han realizado de forma periódica las entregas de suministros de oficina a las diferentes dependencias de la entidad por valor de \$ 1.764.000.
- Bienes muebles: a la fecha se han actualizado los inventarios de bienes muebles de 22 concejales y de 45 empleados.

8.2. Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

Se está desarrollando para el Concejo de Medellín un Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual proporciona las directrices para iniciar a implementar de manera formal la gestión ambiental en la Corporación, en el marco de la normativa vigente aplicable.

El PIGA propone la puesta en marcha de 4 programas:

- Ahorro y uso eficiente de la energía.
- Ahorro y uso eficiente del agua.
- Gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).
- Prácticas y consumos sostenibles.

A la fecha el PIGA está formulado en un 95%, estando pendiente su revisión y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

8.3. Gestión en pandemia

Como ya se mencionó, en el tema de aseo y cafetería, para mitigar los efectos de la pandemia en la población del Concejo de Medellín, durante el 2021 se han realizado 5 jornadas de desinfección de las instalaciones.

En coordinación con la dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se han venido aplicando los protocolos de bioseguridad que se imparten desde el Ministerio de Salud. Es así como se ha realizado el control de aforo en el recinto de sesiones, en los salones de reuniones y en las demás áreas de uso compartido existentes en la Corporación.

A la fecha se han entregado 81 cajas de tapabocas por 50 unidades y 1400 unidades de tapabocas desechables, 188 tarros de gel desinfectante y 313 tarros de alcohol.

De igual forma el personal de aseo, realiza diariamente la desinfección de las oficinas según el protocolo de bioseguridad establecido para tal fin.

9. MEJORA CONTINUA

9.1. Avance en la implementación de MIPG

Buscando mejorar la eficacia del Sistema de Gestión Corporativo, en los últimos tres años se ha estado trabajando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión (MIPG).

En marzo de 2021, se realizaron ejercicios de autodiagnóstico para determinar el nivel de implementación de cada una de las políticas del MIPG que aplican a la Corporación. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 7.
Autodiagnóstico MIPG 2021.

Elemento Autodiagnóstico MIPG	Resultado
Rendición de Cuentas	29,7
Transparencia y Acceso a la Información	58,6
Participación Ciudadana	13
Gestión del Conocimiento y la Innovación	58
Integridad	26
Gestión Estratégica del Talento Humano	69,5
Gestión Documental	84,5
Gobierno Digital	39,6
Servicio al Ciudadano	51,9
Control Interno	44
Plan Anticorrupción	78

Elemento Autodiagnóstico MIPG	Resultado
Promedio	50,3

A partir de estos resultados, se definió un Plan de Mejoramiento que aún se encuentra en ejecución.

9.2. Auditoría interna

La Auditoría Interna n°31 se realizó del 17 al 25 de agosto de 2021, evaluando el Sistema de Gestión Corporativo de acuerdo a la Norma ISO 9001: 2015.

Se generaron 6 no conformidades y 18 oportunidades de mejora, para un total de 24 hallazgos.

Con relación a la Auditoría Interna del año 2020, se observa una disminución en los hallazgos no conformes (pasa 15 a 6 no conformidades) y en las observaciones generadas (pasa de 26 a 18 observaciones).

Tabla 8.
Comparativo hallazgos auditoría interna 2020-2021.

Comparación hallazgos				
Proceso	No Conformidades		Observaciones	
	2020	2021	2020	2021
Gestión Estratégica y Planeación	2	2	5	3
Comunicaciones y Relaciones Corporativas	0	0	6	2
Gestión del Talento Humano	6	1	2	3
Debate Temático Público	2	0	1	3
Gestión de Bienes y Servicios	2	1	6	3
Gestión de la Información	0	0	1	0
Evaluación Independiente	0	1	2	2
Mejora Continua	3	1	3	2
Total	15	6	26	18

Con base en los resultados de esta auditoría se concluyó que el Sistema de Gestión Corporativo evidencia un alto nivel de conveniencia y adecuación, y un nivel medio y creciente de conformidad y eficacia, lo que permite la realización de sus procesos dando cumplimiento a los requisitos aplicables, especialmente los de la Norma NTC ISO 9001:2015.

9.3. Revisión por la dirección

En cumplimiento con el requisito 9.3 “Revisión por la dirección” de la Norma ISO 9001: 2015, y buscando realizar una evaluación del desempeño del Sistema de Gestión Corporativo desde la alta dirección, se llevó a cabo la Revisión por la Dirección 2021 en el mes de septiembre.

En este espacio se analizó el estado actual de diferentes aspectos de importancia para el sistema, como lo son la medición y seguimiento, la mejora continua, la Gestión del Riesgo y la definición de recursos.

Se identificaron 9 oportunidades de mejora, se pudo evidenciar un avance significativo en la planeación, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión Corporativo y se concluyó que dicho Sistema es conveniente y adecuado, y presenta un importante grado de eficacia.

9.4. Auditoria externa Icontec

Se atendió esta auditoría los días 11 y 12 de octubre, donde el órgano certificador evaluó el Sistema de Gestión Corporativo de acuerdo a la Norma ISO 9001: 2015.

Se generó una no conformidad menor (a la cual ya se definió tratamiento) y

El órgano certificador recomienda en su informe consolidado, emitido el 29 de octubre, mantener el certificado al Sistema de Gestión de la Corporación.

9.5. Auditoría regular Contraloría General de Medellín

Se ha realizado seguimiento periódico en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño al Plan de Mejoramiento Único derivado de las auditorías regulares realizadas por el ente de control en los años 2018, 2019 y 2020.

Se atendió la auditoría regular que evalúa la vigencia 2020 en los meses de septiembre y octubre de 2021. Se está a la espera del informe de auditoría que genere el órgano de control, para proceder a dar tratamiento a los hallazgos.

9.6. Medición del SGC

A la fecha, todos los indicadores de los procesos, definidos en Isolución, cuentan con medición vigente.

Adicionalmente, y con el objetivo de mejorar la medición del Sistema de Gestión Corporativo, en el mes de noviembre de 2021 se realizó la revisión y ajuste de los indicadores tácticos de los procesos, procurando que fueran acordes a la realidad del proceso y que permitieran evaluar y analizar efectivamente el desempeño de los mismos. Estos nuevos indicadores empezarán a ser medidos en el año 2022.

9.7. Mejora del SGC

En el mes de junio de 2021 se aprobó el procedimiento para la mejora continua (P-MC-001), el cual es el nuevo documento orientador para la definición y gestión del Plan de Mejoramiento del Sistema de Gestión Corporativo.

En el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA) del 2021, se definieron reuniones trimestrales de seguimiento al Sistema de Gestión Corporativo. A la fecha se han realizado tres de las cuatro reuniones definidas, en las cuales se ha realizado seguimiento a los planes de acción por proceso, a los planes corporativos, a los indicadores tácticos, a la gestión del riesgo y al Plan de Mejoramiento del sistema.

Estos seguimientos han permitido llevar la trazabilidad del desempeño de los procesos, y adicionalmente, han promovido la gestión oportuna de las acciones correctivas y de mejora definidas en los mismos. Por esto último se tiene que a la fecha, todas las acciones cuentan con su respectivo tratamiento y se ha logrado un 73% de oportunidad en el cierre de las acciones (de las 22 acciones cerradas en el 2021, 16 se han cerrado antes de que se cumpliera la fecha proyectada).

Actualmente, en el Reporte de Mejoramiento de Isolución hay un total de 27 acciones correctivas abiertas y ocho vencidas (las cuales se encuentran en proceso de cierre eficaz); en cuanto a oportunidades de mejora y acciones preventivas, se encuentran 46 abiertas y ninguna vencida.

Las 81 acciones que actualmente conforman el Reporte de Mejoramiento se derivan de ejercicios de evaluación y seguimiento de los años 2020 y 2021.

10. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

10.1. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

El Comité Institucional Coordinador de Control Interno es un órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno, en el cual el Jefe de Control Interno asume la Secretaría Técnica.

Según lo establecido por el Decreto 1083 de 2015, este comité se reunirá como mínimo dos veces en el año y deberá estar conformado por:

- 1) *El representante legal quien lo presidirá.*
- 2) *El jefe de planeación o quien haga sus veces.*
- 3) *Los representantes del nivel directivo que designe el representante legal.*
- 4) *El representante de la alta dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.*

El jefe de control interno o quien haga sus veces, participará con voz, pero sin voto en el mismo y ejercerá la secretaría técnica.

Mediante Resolución 20192100004885 la Corporación regula la creación y funcionamiento de los Comité Institucional Coordinador de Control Interno, el cual está conformado por:

- Secretario General, quien lo preside.
- Subsecretario de Despacho.
- Líder de Programa Unidad de Servicios Generales.
- Líder de Programa Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
- Líder de Programa Unidad de Informática.
- Profesional Especializado de enlace del proceso misional
- Profesional Especializado – abogado designado por el secretario general

En el transcurso del año y hasta la fecha, se han realizado 5 sesiones del Comité:

Tabla 9.
Actividades Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 2021.

Número de acta	Fecha	Actividades realizadas
Acta #1	02/02/2021	Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría.
Acta #2	02/06/2021	Presentación y aprobación del programa Auditoría de Evaluación Independiente
Acta #3	29/07/2021	Revisión y seguimiento del Plan Anual de Auditoría
Acta #4	09/08/2021	Presentación y aprobación programa Auditoría Interna de Calidad. Socialización Informe Consolidado de la Auditoría de Evaluación Independiente.
Acta #5	13/09/2021	Se presenta por parte de la Jefe de Oficina de Control Interno comparativo de resultados de FURAG de las vigencias 2018, 2019 y 2020. El auditor líder socializa el Informe Consolidado de la Auditoría Interna de Calidad.

10.2. Plan de trabajo anual de la Oficina de Control Interno

A continuación, se relaciona el avance porcentual de avance en el cumplimiento de la rendición de informes conforme el calendario legal:

Tabla 10.
Cumplimiento Plan de trabajo anual OCI.

Informes de Ley	Frecuencia	Porcentaje de avance
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia.	Anual	100%
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)	Semestral	50%
Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.	Semestral	50%
Informe de evaluación a la gestión institucional (evaluación por dependencias)	Anual	100%
Seguimiento a los planes de mejoramiento	Cuatrimestral	67%
Informe de derechos de autor software	Anual	100%
Informe de austeridad en el gasto	Trimestral	75%

Informes de Ley	Frecuencia	Porcentaje de avance
Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control (cuenta anual)	Anual	100%
Verificación ley de cuotas	Anual	0%
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Cuatrimestral	67%
Porcentaje total de avance		71%

El 13 de septiembre en Comité Institucional de Control Interno, la Jefe de Control Interno informa sobre la novedad que se presentó en la rendición del informe de ley de cuotas; este informe se rinde según los lineamientos del DAFP en un formulario habilitado para ello, pero este año al momento de rendirse, la Corporación no se encontraba en el listado de entidades, razón por la cual se escribió al correo habilitado informando la situación, lo cual se deja como anexo del acta 5 del CCCI.

10.3. Desempeño de la Oficina de Control Interno

De conformidad con el Decreto 648 de 2017 las Oficinas de Control Interno deberán cumplir sus funciones con base en 5 roles: *liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento.*

Para el 2021, el desempeño de la Oficina de Control Interno del Concejo de Medellín conforme a estos 5 roles ha sido el siguiente:

Liderazgo estratégico:

Se ha brindado soporte estratégico para la toma de decisiones a la alta dirección, mediante la asistencia a Comités, la presentación de informes, el manejo de información estratégica y la generación de alertas oportunas.

Enfoque hacia la prevención.

Se ha generado valor agregado a la Corporación mediante la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, así:

- Verificación de la eficacia de las acciones y cierres de hallazgos en Isolución. De manera periódica se realiza revisión de eficacia de acciones por proceso generándose un informe el cual se envía al responsable del proceso.
- Verificación de rendición de la cuenta en la plataforma Gestión Transparente a cargo de la Corporación, generando alertas a la Subsecretaría de Despacho.
- Mediante memorando 20212200000033, se genera acción preventiva recordando a la Subsecretaría de Despacho el deber legal de los servidores públicos que vayan a tomar posesión de un cargo, retirarse del servicio y en el periodo establecido en la normatividad vigente. Adicionalmente, se advierte la importancia de actualizar el

Formato de declaración de bienes y rentas e Informe de actividad económica a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.

- Informe de verificación de eficacia de controles en la gestión contractual, donde se generaron alertas con respecto a las debilidades identificadas en la definición de roles, responsabilidades y plazos, en la gestión y socialización de la documentación asociada, y en la usencia de indicadores y riesgos para la gestión contractual, entre otros.
- Fomento de la cultura de autocontrol. Se han realizado varias publicaciones en Don Cabildo (# 5, 10, 11, 16, 18 y 19) y dos campañas de “Toma el Control” en el mismo medio (Don Cabildo # 8 y 21).

Relación con entes de control.

Se ha servido de enlace con los entes de control en aras de facilitar el flujo de información entre las partes. De igual forma en cumplimiento de este rol, se asistió a reunión en las instalaciones de la Contraloría General de Medellín a fin de revisar el cargue de documentación en la plataforma Gestión Transparente y se solicitaron aclaración frente a la no visualización en el descargue de certificado de rendición de la cuenta de documentos cargados para rendición vigencia fiscal 2020

Evaluación de la gestión del riesgo.

Teniendo en cuenta al avance de la Corporación en el tema de riesgos, se ha proporcionado, como tercera línea de defensa, un apoyo o a la Alta Dirección (línea estratégica) frente al seguimiento a los riesgos que se encuentran identificados por proceso, los cuales fueron objeto de evaluación durante la Auditoría de Evaluación Independiente. Frente a los riesgos de corrupción, el seguimiento se ha realizado de forma periódica en el seguimiento efectuado cuatrimestralmente al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Evaluación y Seguimiento.

Desde el rol de evaluación y seguimiento se realizan los diferentes informes y seguimientos al Sistema de Control Interno, entre ellos:

- **Reporte FURAG:** se rindió en el mes de marzo de 2021, evaluando la vigencia 2020; en el mes de junio se publicaron en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública los resultados, encontrándonos lo siguiente:

*Tabla 11.
Resultados FURAG.*

Políticas evaluadas	Puntaje obtenido
Gestión estratégica del talento humano	66.1
Integridad	52.4
Gobierno Digital	52.3

Políticas evaluadas	Puntaje obtenido
Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.	56.8
Servicio al ciudadano	64.6
Gestión Documental	68.0
Control Interno	55.6

- **Informe evaluación semestral del estado del Sistema de Control Interno:** tiene como finalidad verificar y evaluar de forma permanente el estado del Sistema de Control Interno de la Corporación; la evaluación del primer semestre 2021 se rindió y se publicó en el sitio web del Concejo de Medellín de forma oportuna, obteniéndose como resultado para el primer semestre de 2021 un puntaje del 70%.
- **Seguimiento a la gestión de PQRSD:** este informe debe rendirse de forma semestral, para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio, y 1 de julio al 31 de diciembre. El primer informe se rindió y se publicó de forma oportuna en el mes de julio de 2021, estableciendo observaciones frente a la necesidad de conformar el expediente de PQRSD, realizar seguimiento y control a la prestación del servicio en la ventanilla única, realizar seguimiento al cumplimiento del deber legal por parte de los responsables, y capacitar a todos los que intervienen en la gestión de PQRSD teniendo en cuenta el deber legal, los tiempos de respuesta, las responsabilidades y las consecuencias de su incumplimiento.
- **Evaluación de la gestión institucional (evaluación por dependencias):** este informe se rindió en el presente año frente al cumplimiento de los planes de acción de 2020, de acuerdo con el seguimiento realizado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- **Seguimiento a los planes de mejoramiento:** se han realizado diferentes seguimientos al Reporte de Mejoramiento de Isolución, de los cuales se han generado informes donde se ha evidenciado la necesidad de capacitar a los líderes en el manejo de la plataforma y en definición del tratamiento para los hallazgos.
- **Cumplimiento normativo de uso de software:** el objeto del informe es verificar el uso legal de software. Este informe se hace con el insumo remitido por la líder del proceso Gestión de la Información a la Oficina de Control Interno y se rinde anualmente; este año 2021 se rindió el 24 de febrero, el formulario fue elaborado en la página web de Derechos de Autor.
- **Informe de austeridad en el gasto:** en la presente vigencia fiscal 2021 se han realizado y publicado en el sitio web corporativo, y de forma oportuna, 3 informes de austeridad del gasto o seguimiento a la ejecución presupuestal, en los cuales se generaron observaciones frente a la necesidad de socializar con los interesados los ajustes presupuestales, realizar seguimientos periódicos a las actividades vinculadas con la ejecución presupuestal, llevar un seguimiento especial para el rubro servicios de telecomunicaciones, transmisión, y suministro de información, y mejorar la planeación del rubro Otros Productos Metálicos.

- **Seguimiento a planes de mejoramiento de la Contraloría:** el seguimiento al Plan de Mejoramiento Único (PMU) 2019 se publicó de manera oportuna en la plataforma de Gestión Transparente. Frente al seguimiento al PMU para la vigencia 2020, se realizó un primer seguimiento en el mes de julio y se realizará otro seguimiento en el mes de diciembre, a fin de subir la información a la plataforma en los tiempos debidos.
- **Verificación Ley de Cuotas:** este informe se rinde de manera anual por la Oficina de Control interno. El 13 de septiembre en Comité Institucional de Control Interno, la Jefe de Control Interno informa sobre la novedad que se presentó en la rendición del informe de ley de cuotas; este informe se rinde según los lineamientos del DAFP en un formulario habilitado para ello, pero este año al momento de rendirse, la Corporación no se encontraba en el listado de entidades, razón por la cual se escribió al correo habilitado informando la situación, lo cual se deja como anexo del acta 5 del CCCI.
- **Seguimiento y control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:** por parte de la oficina de control interno, se han realizado dos informes de seguimiento al PAAC perteneciente al primer y al segundo cuatrimestre 2021, generándose recomendaciones por cada subcomponente de los cuatro componentes que se identifican en el plan de la Corporación. En términos generales se ha evidenciado el cumplimiento de las actividades identificadas en el plan y se han generado alertas cuando las fechas están próximas a vencerse.
- **Verificación de controles en el procedimiento de contratación estatal en la corporación:** en el mes de septiembre se realizó verificación a la eficacia de los controles en el procedimiento de contratación, para lo cual se identificó la gestión documental (formatos, caracterizaciones, manuales) y adicional se revisó de manera aleatoria la rendición de la cuenta en Gestión Transparente y el uso de las plataformas SECOP I y SECOP II, generándose las siguientes conclusiones:
 - Si bien el procedimiento de contratación cuenta controles, los mismos no se encuentran funcionando de forma adecuada.
 - Se informa por el profesional especializado que se emitirá instructivo de manejo de la plataforma de SECOP II, lo que podría ser una herramienta de control que nutra el procedimiento contractual. Se sugiere identificar roles, responsabilidades y plazos.
 - La plataforma de SECOP II al ser una plataforma transaccional si se usa de forma adecuada por los responsables, servirá como control efectivo en el desarrollo del procedimiento contractual en la corporación.
- **Verificación cumplimiento de Ley de transparencia y acceso a la información pública:** en el mes de noviembre se realizó informe generándose, donde luego de realizar la verificación de la aplicación de la Ley en la Corporación, se pudo concluir que existe un cumplimiento parcial de la misma, sugiriéndose realizar su revisión y ajuste en aras de cumplir con la totalidad de sus lineamientos, y así aportar con el gran reto de generar información oportuna, completa, reutilizable, procesable y en formatos accesibles.
- **Auditoria de Evaluación Independiente:** entre el 21 y 25 de junio la Oficina de Control Interno realizó auditoria de evaluación independiente, con el objeto de

verificar el nivel de eficacia del Sistema de Gestión Corporativo, en aras de contribuir al mejoramiento continuo de la Corporación. Producto de la auditoría se generaron los siguientes 7 hallazgos (1 no conformidad y 6 oportunidades de mejora), los cuales pueden ser consultados en el módulo de Mejora de la plataforma Isolución.

ANEXOS

Anexo 1. Contrataciones a octubre 31.